



AYUNTAMIENTO DE VALDEFUENTES DEL PÁRAMO

ANUNCIO -CONSULTA CIUDADANA SOBRE LA MODIFICACION DE LAS NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE VALDEFUENTES DEL PARAMO

Vistos los acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento de Valdefuentes del Páramo en las sesiones celebradas los días 13 de Febrero y 04 de Mayo de 2017, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas al señalar que, con carácter previo a la elaboración de del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento (este es el supuesto de las NUM) se sustanciará una consulta pública a través del portal web de la Administración competente, en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones potencialmente afectadas por la futura norma, a través de la presente **SE DOTA DE PUBLICIDAD A LA PROPUESTA DE MODIFICACION DE LAS NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES**, sin perjuicio de la posterior tramitación del expediente específico a dicha finalidad, descrito en la Ley 05/1999 de 08 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León y en el Decreto 22/2004 de 29 de Enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

1. PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON ESTA INICITIVA:

- ✓ Conciliar la regulación urbanística del municipio a la realidad económica de la región, y homogeneizar la normativa local con la de los municipios colindantes
- ✓ Impulsar la economía de Valdefuentes del Páramo cuyo principal sector es el agrícola, de modo que se busca mejorar las características de edificación de las naves agrícolas.
- ✓ Promover un asentamiento empresarial en el municipio de modo que las naves que se edifiquen puedan resguardar los vehículos, la maquinaria y el utillaje propio del sector primario, sin perjuicio del posible establecimiento de otro tipo de actividad en el municipio.
- ✓ Fomentar la seguridad de los bienes materiales y personales de los vecinos al permitir cierres opacos que impidan la visualización desde la vía pública del interior de las viviendas, naves y fincas.
- ✓ Mejorar las condiciones urbanísticas en la edificación incrementando el volumen de edificabilidad, incentivando un crecimiento del municipio al fijar requisitos menos restrictivos.

2. NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN: El Ayuntamiento de Valdefuentes pretende solucionar los problemas arriba resumidos a través de las Normas Urbanísticas, de modo que se impulsa esta política pública para fijar una regulación más próxima al medio y a la realidad municipal.

3. OBJETIVOS DE LA NORMA: la modificación de las Normas Urbanísticas de Valdefuentes del Páramo busca tener un **efecto transversal en diferentes sectores**, desde la seguridad ciudadana, la prevención de hurtos o robos en los inmuebles de los particulares, la fijación de unas pautas comunes, claras y concisas en los cerramientos de los solares; hasta el impulso económico, al adecuar las necesidades del principal motor de la región (la agricultura) a las condiciones edificatorias, animando pues a un asentamiento empresarial y/o poblacional.

4. POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS: al tratarse de medidas muy concisas, y pretendiendo una modificación muy acotada a los puntos prefijados, se desconoce la existencia de alternativas que pudieran solucionar los hechos descritos; salvo que se promoviera y aprobara una ley que fijara una nueva regulación en la materia urbanística.

Se fija un periodo de 20 días hábiles de consulta pública, a contar desde el día siguiente en que se realice su publicación en web municipal, dentro los cuales se podrán presentar nuevas propuestas y/o alternativas al proyecto municipal.

Las propuestas que pudieran recibirse en el plazo indicado, serán objeto de estudio por parte de la entidad junto con el técnico urbanística, quien en su caso estudiará la procedencia de su incorporación, así como, determinará si las mismas se encuentran ligadas modificaciones indicadas.

Lo cual se hace público para el común de los vecinos, rogando la mayor difusión y participación ciudadana.

En Valdefuentes del Páramo, a 05 de Mayo de 2017.

EL ALCALDE

Fdo. Máximo Alonso Muñoz

